

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

1. DATOS GENERALES:

La entidad **ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA – OPIAC** - desea contratar la auditoría de finalización de la intervención que ejecuta como consecuencia de la siguiente subvención adjudicada por la AECID:

Código: Exp. 2012/SPE/0400195

Título: **“V Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales en Territorios Indígenas”**

País: **COLOMBIA**

Sócio local: **MINISTERIO DEL INTERIOR, DANSOCIAL.**

Subvención de la AECID: **100.000 Euros**

Otros fondos ejecutados:

Periodo de ejecución: **Marzo 05 de 2013 a 04 septiembre 2014 (18 Meses)**

Descripción resumida: La subvención financiará la intervención **“V Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales en Territorios Indígenas”**, que tiene como finalidad facilitar Promover un escenario de intercambio de experiencias sobre gestión y gobierno local participativo de los pueblos indígenas de América Latina, Agentes estatales y gubernamentales, y Organismos No Gubernamentales interesados, obligados o comprometidos con la protección de los derechos de dichos pueblos, mediante el debate y proyección de iniciativas emprendidas, que permita evaluar los avances, retrocesos, retos y desafíos futuros, frente a los distintos procesos de construcción de modelos de Estado intercultural. A tal fin se persiguen los resultados que se indican a continuación:

1. Formulación de una declaración política de compromisos conjunta en torno a los ejes temáticos del evento, desarrollados en las mesas de trabajo, a fin de afianzar el respeto, garantía y ejercicio de los derechos individuales, colectivos, y especiales de los pueblos indígenas en la región.
2. Formulación de un plan de acción general que permita proyectar las metas a corto, mediano y largo plazo, mediante la articulación de las conclusiones de cada eje temático, con las posibilidades de aplicación en cada contexto nacional.
3. Formulación de una estrategia de interlocución e incidencia política local, regional y nacional para ser desarrollada por las organizaciones involucradas, respecto de la inclusión del enfoque diferencial en las políticas públicas para pueblos indígenas, enfocada desde las concepciones de acción sin daño, responsabilidad social, buen vivir y vida digna.
4. Elaboración de un documento de memorias del evento para ser difundida entre las organizaciones, entidades y organismos participantes, como base para la sustentación de los compromisos establecidos y la aplicación de las estrategias diseñadas. Esto con el fin de fortalecer el proceso de institucionalización de las propuestas emanadas en el evento.
5. Conformación de una estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación de los compromisos, actividades y estrategias establecidas, con el fin de facilitar la aplicación de las adecuaciones o correctivos necesarios para garantizar la sostenibilidad de los procesos.

Periodos a auditar: **Marzo 05 de 2013 a 04 septiembre 2014 (18 Meses)**

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

2. OBJETO DE LA AUDITORIA:

2.1. Revisión del informe final de la cuenta justificativa completa de la subvención concedida a la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Exp. 2012/SPE/0400195

Respecto de la intervención mencionada, realizar la comprobación de los requisitos establecidos en la normativa aplicable y elaborar un informe exhaustivo al respecto.

El auditor debe verificar, y reflejar en el informe el resultado de la verificación, respecto de:

- El informe técnico, con especial atención a los resultados obtenidos y sus fuentes de verificación.
- La documentación que integra la cuenta justificativa completa: se comprobará la existencia de la documentación que debe componer la cuenta justificativa completa*.
- La Relación clasificada de gastos: se comprobará que alcanza a la totalidad del gasto en el que se haya incurrido, cualquiera que sea el origen de su financiación
- Respecto de los justificantes individuales, en virtud de lo establecido en el artículo 37.4.a) del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, se realizará una comprobación de todos los gastos, de acuerdo con las prácticas habituales de auditoría en esta materia. La revisión podrá alcanzar a los justificantes financiados por otros financiadores, en especial si se trata de otras Administraciones y no se dispone de su certificado de conformidad.
- Para cada tipo de gasto: se comprobará el cumplimiento de los requisitos y existencia de la documentación que para cada tipo de gasto sea de aplicación. La comprobación de la documentación – distinta de los justificantes individuales de gasto- será exhaustiva.

* Cuenta justificativa completa

La cuenta justificativa completa comprende los siguientes documentos:

- Informe económico**, está compuesto por los siguientes apartados
 - El desglose presupuestario de gastos e inversiones por partidas y financiadores
 - El Balance de Ejecución Financiera
 - El Estado de Tesorería
 - La Relación de personal contratado
 - La Información sobre transferencias y operaciones de cambio
 - El Listado de comprobantes justificativos de los gastos realizados con cargo a todos los fondos aportados al proyecto, sea cual sea el origen de su financiación.
- Certificaciones de rendimientos financieros generados
- Certificación de obtención de otras subvenciones
- Certificaciones de otros cofinanciadores.
- Certificación de lugar de depósito de originales.
- Actas de transferencia y afectación de los bienes comprados (inversión), inscripciones en registros públicos en caso de bienes inmuebles.
- Acreditación de que los impuestos indirectos no son recuperables, o siéndolo, no se han recuperado.
- Acreditación de transferencias bancarias y de tipos de cambio.

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

- Certificaciones finales de Ejecución de Actividades.
- Relación de todos los materiales de difusión/visibilidad editables producidos durante la ejecución del programa/proyecto.
- Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos pagados con cargo al programa/proyecto.

2.2. Marco legal aplicable

Para la realización de la misma, la firma auditora deberá basarse en el siguiente marco legal:

- Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre).
 - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
 - Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, en desarrollo del Título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
 - Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
 - Disposición general 11749. Corrección de errores de la Orden EHA/1434/2007
1. Normativa que sea de aplicación en Colombia sobre requisitos de las facturas, regímenes comunes, simplificados, contratación por honorarios, contratos laborales, impuestos, entre otros.)

3. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

3.1. Información previa sobre el programa/proyecto subvencionado

Para la realización de la auditoría, deberá tenerse en cuenta toda la información de relevancia sobre el proyecto **“V Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales en Territorios Indígenas”**

- La Resolución de Concesión de la Subvención
- Formulación definitiva aprobada, incluidos datos económicos y presupuestarios, plazo de ejecución
- POAs aprobados
- Fecha de recepción de fondos de la AECID por parte de la entidad adjudicataria de la subvención.
- Certificados de monetización y extractos bancarios
- Las modificaciones sustanciales aprobadas por AECID durante el periodo que se audita, así como cuantas otras autorizaciones se hayan producido, en especial autorizaciones para modificar el POA, autorizaciones a alternativas a la transferencia de los bienes adquiridos con la subvención, autorizaciones de prórrogas de la duración de la ejecución de la intervención, entre otras.
- Informes presentados a la OTC.

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

- Otra información técnica de interés, evaluaciones externas si las hay, etc.

3.2. Documentación, metodología y procedimientos

Los documentos mencionados en el apartado anterior, necesarios para llevar a cabo la auditoría, serán entregados por la entidad adjudicataria de la subvención a la empresa auditoria seleccionada, al inicio de los trabajos de auditoría.

El alcance de las pruebas sustantivas se basarán en la aplicación de técnicas de auditoría, se revisará el 100% de los justificantes acreditativos de gasto, se tendrá acceso a los registros de contabilidad de la entidad y contrapartes participantes a nivel de co ejecución de proyecto si así se ha establecido, evaluación del sistema de control interno, así como otras comprobaciones con terceros, u otras que puedan ser necesarias.

3.3. Plazos de ejecución del contrato: **El plazo para realizar la auditoria y emisión de informe final es del 24 al 23 de diciembre del año en curso.**

La selección de empresa auditora se hará siguiendo los procedimientos establecidos por la AECID para ello, en concreto, la decisión final de la contratación de la entidad auditora requerirá la autorización previa de la AECID.

Una vez seleccionada la empresa auditoria, y suscrito el contrato, la **Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC** pondrá de inmediato, a disposición de la empresa seleccionada, la documentación que se indica en el apartado anterior, siendo los plazos para la ejecución de la auditoría de finalización los siguientes:

- 1º Envío de Carta de Requerimientos por Auditoria **(01 al 05 de Diciembre 2014)**
2. Levantamiento Acta Inicio Auditoria **(9 Diciembre de 2014)**
3. Revisión Documentación **(9 al 12 de Diciembre 2014)**
4. Aclaración de inquietudes **(15 al 19 de Diciembre 2014)**
5. Levantamiento Acta cierre Auditoria **(19 de Diciembre de 2014)**
6. Presentación y Entrega informe definitivo de auditoría con conclusiones y recomendaciones
20 de Diciembre de 2014)

3.4. Lugar de realización

La revisión y verificación de documentos por parte de la empresa auditora se realizará en las oficinas de la **Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC** adjudicataria de la subvención en Bogotá/Cundinamarca Por tal motivo, los auditores deberán desplazarse al lugar de ejecución de la subvención.

4. INFORME DE LA EMPRESA AUDITORA

El informe de auditoría final se hará conforme al **ANEXO 1** basado en el modelo que establece la ORDEN EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, particularizado para las subvenciones de la AECID.

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

De conformidad con la citada Orden:

- Toda la documentación que acredite el trabajo realizado por los auditores deberá ser conservada por la empresa auditora durante un periodo mínimo de 8 años a contar desde la fecha de emisión del informe final. (Art.6)
- Los informes de seguimiento se presentaran en original y una copia en soporte digital. El informe final se presentará por duplicado, timbrado y firmado en todas sus páginas. Se acompañará una copia en soporte digital.
- El auditor solicitará a la entidad adjudicataria de la subvención, al final de su trabajo, una carta, firmada por el representante Legal de la Entidad Subvencionada, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención; así como otras manifestaciones relevantes que puedan servir de evidencia al auditor sobre los procedimientos realizados. Esta carta de manifestaciones (Art.3.2.g) formará parte del informe de auditoria

5. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Los licitadores presentarán su propuesta en sobre cerrado dirigido a:

Entidad: **Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC**
Dirección: **Cra 16A No. 30-05 Barrio Teusaquillo, Bogotá D.C**
A la atención de: **GILMA ROMAN – Coordinadora del Proyecto AECID**

La oferta deberá contener al menos:

- Propuesta global técnica, ajustada a los TDR, con indicación de la metodología a utilizar.
- Costo económico y modalidad de pago.
- Certificación de la legalidad como firma auditora, inscrita en la Cámara de Comercio e inscrita en la Junta Central de Contadores y los antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a tres meses.
- Declaración responsable de que no hay ninguna razón que pueda condicionar o limitar sus labores de revisión de la cuenta justificativa de la subvención (vínculos con la entidad adjudicataria de la subvención, o en su caso con los socios locales o cualquier otro conflicto de intereses que pueda suceder).
- Experiencia profesional en el ámbito en cuestión.
- Documentación del equipo humano de auditores encargados.
- El periodo de presentación de propuestas finaliza el día **28 de noviembre de 2014 a las 3:00 PM**

El Comité de Evaluación establecido por la **Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC**, examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a determinar cuáles de entre las empresas licitadores reúnen las necesarias competencias de perfil técnico y profesional, y presentan una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR, y, en segundo, a comprobar la oferta económica de cada una de ellas.

La oferta seleccionada, junto con los TdR que informan la contratación, será remitido a la OTC para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todas las firmas presentadas, de la empresa seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

6. VALORACION DE LAS PROPUESTAS:

6. 1 Propuesta Económica: 50% Se valorará

El precio total ofertado frente a las demás propuestas con un máximo de 50 puntos así:

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

Para la evaluación, el precio tiene un valor de 50 puntos sobre un total de 50; se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio oferta económica más baja}}{\text{Precio de oferta evaluada}} \times 50 \text{ puntos}$$

El proponente favorecido con la adjudicación, será aquel cuya propuesta resulte habilitada en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos y además, obtenga el mayor puntaje en la evaluación económica.

10.2 Propuesta Técnica: 50%.

Se valorará con un máximo de 50 puntos así:

- Experiencia: Se valorará la experiencia específica de al menos 50 años en este tipo de servicios, acreditada mediante certificaciones expedidas por clientes del proponente. 20 puntos
- Experiencia acreditada en auditoria de proyectos financiados por la AECID: 10 puntos
- Experiencia acreditada del equipo auditor propuesto para el programa/proyecto: 20 puntos

7. CONTRATO ENTRE LA EMPRESA AUDITORIA Y La Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC entidad ejecutora de la subvención

El contrato a firmar entre la empresa auditora y la **Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC**, incluirá, como mínimo la siguiente información:

- Obligación por parte de la entidad adjudicataria de la subvención de presentar toda la documentación correspondiente a la justificación económica (Informe económico, facturas y/o recibos y toda la documentación relacionada en la herramienta check list de justificación y cuanta información le sea requerida por el auditor)
- Obligación del auditor de realizar la revisión según los Términos de Referencia establecidos al respecto y la normativa de la AECID.
- Independencia e incompatibilidades del auditor: (art 8 Ley 18/1988 Auditoría de cuentas) Deber de confidencialidad del auditor de cuentas y del personal a su cargo de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA.
- Compromiso de la entidad adjudicataria de la subvención de autorizar la comunicación entre la firma auditora que realiza la revisión de la cuenta justificativa de la subvención y la que realiza la auditoría de la institución.
- Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega del informe de auditoría, según lo dispuesto en el apartado 3.3.
- Equipo de trabajo que se compromete para la realización de la auditoría.
- Honorarios a percibir por el auditor(es), con indicación de la forma de pago.

8. JUSTIFICANTES

La Auditoria a la subvención adjudicada por la AECID para la realización del **V ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES EN TERRITORIOS INDIGENAS** deberá evaluar la siguiente cantidad de justificantes:

	DESCRIPCIÓN / JUSTIFICANTES	CANTIDAD
1	Honorarios Personal	19
2	Honorarios Asistencias Técnicas	25
3	Publicaciones	2

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

4	Talleres	12
5	Material didáctico y otros	10
6	Equipos informáticos	5
7	Publicidad y difusión del Proyecto	7
8	Gastos Administrativos	14
	TOTAL JUSTIFICANTES	94

9. VALOR DE LA AUDITORIA

El contrato para realizar la Auditoria a la subvención adjudicada por la AECID para la realización del **V ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES EN TERRITORIOS INDIGENAS**, tendrá el valor de Cinco Millones de Pesos M/Cte. (\$ 5.000.000).

ANEJO 1

Modelo de informe a emitir por el auditor

1 A los fines previstos en el artículo 74 del *Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, aprobado mediante *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio*, hemos (he) sido designados por (... *Identificación del adjudicatario de la subvención*) para revisar la cuenta justificativa de la subvención que le fue otorgada mediante (... *indicación de la Resolución de concesión de la subvención en cuestión*), destinada a la financiación del *Proyecto/Acción TITULO de la subvención, código e importe total y de la subvención AECID, y si se quiere descripción resumida*. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros (mi) a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de (... *identificación del adjudicatario de la subvención...*), concretándose nuestra (mi) responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2 Nuestro (mi) trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante *Orden del Ministerio de Economía y Hacienda ORDEN EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio*, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las **comprobaciones que de forma resumida se comentan en los distintos apartados de este informe.**

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, no expresamos (expreso) una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Como resultado del trabajo realizado, se informa de que no hemos (he) observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a (... *identificación del adjudicatario de la subvención...*) para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.

O, en caso contrario,

Como resultado del trabajo realizado, se informa de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a (... *identificación del adjudicatario de la subvención...*) para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior:

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

2.1. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El auditor comentará la disponibilidad de las sedes de ejecución visitadas para colaborar en las labores de revisión y en el suministro adecuado en tiempo y forma de información y documentación solicitada. Debe quedar claro qué sedes ha visitado, en especial si ha ido a terreno.

El auditor indicará si ha hecho comprobaciones sobre documentos originales con el sello del financiador, o fotocopias compulsadas y si cuando se solicitaba la documentación le eran facilitadas. Deberá decir que ha revisado el 100% de los justificantes acreditativos de gasto. Se mencionarán cuantas comprobaciones adicionales hayan sido realizadas sobre el objeto del contrato,

Se hará saber si alguno de los documentos referenciados en los TDR no ha sido aportado. En caso de surgir alguna imposibilidad de acceso a documentación se hará referencia a los motivos que lo originaron. Se deberá completar el siguiente check list de documentos:

Documentación requerida y revisada

Documentación	Consultada Si/no/no procede	No entregada (marcar la que proceda)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias advertidos, en su caso)
Formulación definitiva aprobada			
Informe/s de seguimiento			
Informes de evaluación (si existen)			
Aprobaciones AECID de modificaciones sustanciales			
Ampliaciones de plazos			
Otras autorizaciones (especificar)			
Informe final (técnico y económico) de acuerdo con el modelo de la AECID (se indicará si algún apartado no ha sido cumplimentado)			
Fuentes de verificación de los resultados alcanzados			
Acreditación de la recepción de fondos			
Justificantes del tipo de cambio aplicado			
Acreditación de transferencias bancarias			
Acreditación de rendimientos financieros generados en las cuentas de la subvención			
Certificado de costes indirectos aprobados en la Resolución			
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones			
Certificados de conformidad de cofinanciadores			
Certificado de autenticidad y depósito de las facturas originales			
Actas de transferencias e inscripción en registros públicos (en su caso)			
Actas de afectación (en su caso)			
Acreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables (en su caso)			
Declaración responsable del importe total de los impuestos pendientes de recuperación (en su caso)			
Tres ofertas de proveedores (memorias explicativas si no se opta por la más económica) (informe de no concurrencia de ofertas avalado por OTC/Embajada), para gastos iguales o superiores a 12.000 €			
VºBº de la OTC / Embajada en caso de no contratación en el mercado local			
Contratos de alquiler o adquisición de inmuebles			
Construcción: proyecto de obra visado, certificado de obra y de conformidad			

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

Reformas: consentimiento del propietario			
Personal local: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos (certificación de dedicación parcial, en su caso)			
Certificaciones finales de Ejecución de Actividades (en caso de que se haya aprobado su uso)			
Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención			
Relación clasificada de gastos			
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales			
Material acreditativo de visibilidad AECID			
Otros			

Plazos previstos y reales

Plazos	Previsto	Real	Observaciones
Recepción de fondos (fecha)			
Inicio (fecha de ejecución)			
Finalización (fecha de ejecución)			
Plazo de Ejecución (meses)			
Presentación de Informes parciales			
Presentación de Informe Final			

Modificaciones, autorizaciones y prórrogas

MODIFICACIONES AUTORIZACIONES	Y	Solicitud	Respuesta	Aprobación/Dene- gación	Observaciones
Autorización de prórroga de ejecución (fecha)					
Autorización de prórroga de justificación (fecha)					
Autorización de cambios entre partidas presupuestarias					
Autorización de cambios en el POA inicialmente aprobado					
Otros (especificar)					

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

2.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Respecto de la revisión de los objetivos, resultados y actividades previstas en la formulación, o en sus modificaciones autorizadas, de acuerdo con lo que se describe en los informes, vistas las fuentes de verificación aportadas, se informa lo siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1				
Resultado 1	Descripción			
	Actividades previstas			
	Actividades realizadas			
	Indicadores establecidos en la formulación			
	Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
	Participación de los colectivos meta/sostenibilidad:			
	Conclusiones:			
Resultado 2	Descripción			
	Actividades previstas			
	Actividades realizadas			
	Indicadores establecidos en la formulación			
	Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
	Participación de los colectivos meta/sostenibilidad:			
	Conclusiones:			
OBJETIVO ESPECÍFICO 2				
Resultado 1	Descripción			
	Actividades previstas			
	Actividades realizadas			
	Indicadores establecidos en la formulación			
	Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
	Participación de los colectivos meta/sostenibilidad:			
	Conclusiones:			
Resultado 2	Descripción			
	Actividades previstas			
	Actividades realizadas			
	Indicadores establecidos en la formulación			
	Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
	Participación de los colectivos meta/sostenibilidad:			
	Conclusiones:			

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

	Conclusiones:
--	---------------

Se añadirán tantos objetivos y resultados como sea necesario

Se han producido las siguientes modificaciones y/o desviaciones:

	NO	SI Sustancial	SI Accidental	Autorizada SI/NO	Observaciones
Beneficiarios /destinatarios finales					
Objetivos					
Resultados					
Ubicación territorial					
Socios locales					
Actividades					
Cronograma					

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

2.3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

2.3.1. ANALISIS DE CUENTAS TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuentas bancarias	Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Observaciones
Cuenta 1 (nombre cuenta)				
....				
Observaciones:				

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (en euros)	TOTAL Euros (€)
Cuenta 1	
....	
TOTAL	
Observaciones:	

Entidad receptora de la transferencia	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda	Importe moneda en recibida	Identificación Cuenta de recepción de fondos
<i>Total</i>					
Observaciones: <i>En especial, el auditor indicará si existe coherencia entre los montos transferidos y gestionados desde cada una de las cuentas y los gastos rendidos y justificados en cada una de las monedas utilizadas.</i>					

TIPOS DE CAMBIO EMPLEADOS
<i>El auditor indicará cual es el sistema empleado para la aplicación de los tipos de cambio (media ponderada, FIFO) y si se han aportado documentos justificativos de todos los cambios aplicados a la cuenta (cambios aplicados a las transferencias, justificantes de entidades bancarias)</i>

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

2.3.2. ANALISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES

Ejecución del presupuesto AECID por partidas

CONCEPTO/RUBROS PRESUPUESTALES	Aprobado	Subvención invertida (a)	Rendimientos financieros Invertidos (b)	TOTAL EJECUTADO (a+b)	% ejecutado s/aprobado
A.1 Personal (496)					
A.11 Salarios del personal local					
A.12 Cargas/ prestaciones Sociales del personal local					
A.13 Honorarios personal local					
A.2 Gastos corrientes (496)					
A.21 Papelería y material de oficina del proyecto					
A.22 Arrendamientos del proyecto					
A.23 Servicios públicos del proyecto					
A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto					
A.25 Asistencias Técnicas					
A.26 Mantenimiento de edificios/locales/oficinas					
A.27 Publicaciones					
A.3 Formación (496)					
A.31 Becas					
A.32 Material didáctico y otros					
A.33 Talleres (pago talleristas, refrigerios, almuerzos, alquiler de salón y equipos)					
A.4 Inversión (796)					
A.41 Equipos de Telecomunicaciones					
A.42 Equipos Informáticos					
A.43 Equipos de Transporte					
A.44 Maquinaria					
A.45 Muebles y Enseres					
A.46 Construcción de Infraestructura					
A.47 Construcción de Edificaciones					
A.48 Reformas y adecuaciones					
A.49 Capital Semilla proyectos productivos					
A.5 Seguimiento y visibilidad (496)					
A.51 Gastos de viaje de reuniones de seguimiento					
A.52 Publicidad y difusión del proyecto AECID					
A. TOTAL Costes Directos					
B. COSTOS INDIRECTOS					
B.1 Administración					
B.11 Gastos administrativos (Aprobados en la Resolución de la					
B.1 Gastos de auditoría (Aprobados en la Resolución de la					
B. TOTAL Costes Indirectos					
TOTAL COSTES DEL PROYECTO					

Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas:

Se destacarán aquellas desviaciones que resulten significativas por su posible repercusión en la obtención de los resultados previstos.

Se señalará si el porcentaje de costes indirectos ejecutados sobre el total general ejecutado está dentro del límite máximo admisible indicado en la Resolución de Concesión de la Subvención.

Ejecución de fondos por origen de la financiación:

Procedencia de los fondos	Presupuestado €	Ejecutado €	% s/Ejecutado total
---------------------------	-----------------	-------------	---------------------

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

Subvención AECID			
Rendimientos financieros			
Entidad adjudicataria			
Socios locales			
Otros 1 (especificar)			
Otros 2 (especificar)			
TOTAL			
Observaciones:			

2.3.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

NORMATIVA DE	Justificantes n° (o sin incidencias)	Importe total en euros	Observaciones
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sustanciales sin autorización			
Bienes inventariables adquiridos, construidos o rehabilitados no transferidos de acuerdo con la normativa de la AECID			
Suministros o servicios técnicos superiores a 12.000 €, u obras superiores a 30.000 € sin tres ofertas o certificado OTC/Embajada de su imposibilidad			
Adquisición de bienes o suministros, o contratación de obras fuera del mercado local sin certificado OTC/Embajada de imposibilidad			
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos)			
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible			
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada (en el importe se indicará el % del total de los gastos ejecutados fuera de plazo)			
Subcontrataciones por encima del máximo admitido del 15 % de la subvención			
Otros (indicar)			
IMPORTE TOTAL			

TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA

2.3.4. ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO

Se ha presentado / No se ha presentado la relación numerada de justificantes de gasto.

Se ha comprobado que en la misma *se incluyen / no se incluyen* todos los gastos correspondientes al 100 por 100 de los gastos ejecutados con cargo a los fondos aportados por todos los financiadores. *(En caso de que no estén incluidos todos los gastos realizados con fondos ajenos a la AECID, indicar el importe no justificado).*

Respecto de los gastos imputados a otros financiadores se indicará si se aportan certificados de conformidad del financiador, o si se ha realizado una comprobación por muestreo, y en qué medida, de la efectiva realización de estos gastos.

De acuerdo con la relación de gastos presentada, se han realizado de la siguiente forma:

Origen de los fondos	Total ejecutado en euros	Total ejecutado en <i>moneda 1 (indicar)</i>	Total ejecutado en <i>moneda 2 (indicar)</i>
Subvención AECID			
Otros			
TOTAL			

Añadir tantas columnas como sea necesario

El análisis de los justificantes individuales de gasto imputados a la subvención de la AECID se ha realizado sobre EL 100% de los justificantes.

Se resumen a continuación las incidencias advertidas, cuyo detalle se contiene **en Anexo** al presente informe:

Indicar tipo de incidencia e importe total de los justificantes afectados por cada uno de los tipos.

O indicar que no se han advertido incidencias.

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

2.3.5. RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Cuadro Resumen Económico Financiero	
	Importe €
A.1 Subvención AECID	
A.2 Rendimientos Financieros Generados	
A. IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR: (A.1 + A.2)	
B. IMPORTE RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL PRESENTADO	
C. EXCESO DE FINANCIACIÓN AECID (<i>sobre el porcentaje máximo, en su caso. Se comprobará el porcentaje que representa el apartado B-RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL, respecto del total justificado de todos los financiadores</i>)	
D. REMANENTE NO EJECUTADO: (A – B)	
E.1. Importe total apartado 2.3.3	
E.2. Importe total apartado 2.3.4.	
E. IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO: (E.1 + E.2)	
F. IMPORTE JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN: (B – E)	
G. EXCESOS DE COSTES INDIRECTOS (<i>sobre el % aprobado</i>)	
H. DÉFICIT DE FONDOS PROPIOS (<i>en su caso, la diferencia hasta alcanzar el porcentaje obligatorio de aportación de fondos propios de la entidad adjudicataria, calculado respecto del total justificado de todos los financiadores</i>)	
I. TOTAL CAUSAS DE REINTEGRO: (C + D + G + H)	
J. REINTEGRO VOLUNTARIO (<i>fecha</i>)	
REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR: (I - J)	

CONCLUSIONES

Breve resumen de conclusiones de las verificaciones administrativa, técnica y económica.

Fecha:
Identificación del auditor:
Firma del auditor:
T.P No.

**TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INFORMES PARA LAS AUDITORIAS
EXTERNAS DE LAS SUBVENCIONES DE COOPERACION DE LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS BILATERALES DE LA AECID COLOMBIA**

**ANEXO AL INFORME DE AUDITORÍA
REVISIÓN DE JUSTIFICANTES INDIVIDUALES DE GASTO
Defectos advertidos**

A. CODIFICACIÓN DE DEFECTOS

1. Gasto no subvencionable
2. No existe justificante de gasto, no se identifica el importe o no se acredita el pago (falta recibí o acreditación transferencia)
3. Justificante emitido por la entidad subvencionada
4. Justificante emitido por persona o entidad vinculada con el adjudicatario de la subvención /artº 29.7.d) de la Ley General de Subvenciones)
5. No consta el sello de financiación de la AECID en el justificante original
6. Es copia sin compulsar o autenticar
7. Recibo no autorizado
8. Ausencia de contrato, o de informes de realización de actividades por parte de los contratistas (especificar en observaciones)
9. Liquidación de gastos de viaje no ajustada a la normativa (especificar en observaciones)
10. No responde a lo establecido para el tipo de gasto (especificar en observaciones)
11. Imputación de impuesto indirecto recuperable, sin declaración responsable de no recuperación
12. Insuficiencia de la descripción del concepto, de la identificación del expedidor o del destinatario o de la fecha de emisión o pago (especificar en observaciones)
13. Otros (especificar en observaciones)

B. LISTADO DE JUSTIFICANTES DEFECTUOSOS.

Nº justificante	Concepto	Importe moneda local	Importe divisa intermedia	Importe €	Código/s defecto/s	Observaciones